

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

EDICTO No. No. 086-2024
de 12 de agosto de 2024.

El suscrito, Director General de Inspección, Vigilancia y Control, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso administrativo sancionatorio DGIVC/DFII/EXP 032-2024, seguido a JOSIAS JHONATHAN DE LA OSSA MORRIS, portador de la cédula de identidad personal No. 10-708-1154, esta Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control da inicio a la investigación para recabar los elementos de prueba necesarios por posiblemente incumplir con lo establecido en la Resolución ADM /ARAP/012 de 26 de febrero de 2024, artículo segundo y la Ley 204 del 18 de marzo de 2021, artículo 145, numeral 3,5, y 9, cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN DE APERTURA
DGIVC/DFII/RA/ACX/033-2024
de 09 de agosto de 2024.

VISTOS-----

RESUELVE:

“PRIMERO: ORDENAR la apertura y sustanciación de proceso administrativo sancionatorio contra de JOSIAS JHONATHAN DE LA OSSA MORRIS, portador de la cédula de identidad personal No. 10-708-1154, por posiblemente incumplir con lo establecido en la Resolución ADM/ARAP No. 12 de 26 de febrero de 2024, artículo segundo y cuarto, y presuntamente incurrir en las infracciones graves descritas en la Ley 204 del 18 de marzo de 2021, artículo 145, numerales 3, 5, y 9.

SEGUNDO: REALIZAR todas las diligencias que sean necesarias para la comprobación de los hechos que se investigan y para el debido perfeccionamiento del presente proceso.

TERCERO: FIJAR el Edicto de Notificación de la presente resolución administrativa por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 204 del 18 de marzo de 2021, artículo 145, numerales 3,5, y 9 y Resolución ADM/ARAP No. 12 de 26 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
(FDO) FRANCISCO J. HERRERA
DIRECTOR GENERAL”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente Edicto en la Oficina de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la cual surte los efectos formales de la notificación al señor JOSIAS JHONATHAN DE LA OSSA MORRIS, portador de la cédula de identidad personal No. 10-708-1154, siendo las ocho (8:00 a.m.) del día doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) por el término de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En la Oficina de la Autoridad, a las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde, del día diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) se desfijará el presente Edicto el cual permaneció fijado por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 204 de 18 de marzo de 2021, Artículo 141.



Se FIJA el presente Edicto en esta Dirección General, el cual surte los efectos formales de notificación

Panamá, 12 de agosto
de 2024, siendo las
8:00am de la
mañana

Allyara
Firma

Francisco J. Herrera
FRANCISCO J. HERRERA
DIRECTOR GENERAL



Se DESFIJA el presente Edicto en esta Dirección General, el cual permaneció fijado por el término de ley

Panamá, ____ de ____
de _____, siendo las
_____ de la

Firma